

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 29-abril-2005.

Hora: 09:50.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**EDICTO de 15 de marzo de 2005 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 232/05.**

Expediente: 232/05.

Demandante: Julia Molero Molero.

Demandado: Roncero Escondrillas, S.L. (M<sup>a</sup> del Carmen Escondrilla Vera).

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 03-mayo-2005.

Hora: 09:30.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

**ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria "Cordel de Merinas de Alcántara", en el término municipal de Brozas.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas de Alcántara", tramo, todo el término municipal, en el Término Municipal de Brozas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n° 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 9 de mayo de 2005, entre los puntos kilométricos 18 y 19 de la carretera provincial Ex 302, que une Brozas con Herrerueta, donde el cordel atraviesa la citada carretera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### ANEXO N° 1

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MERINAS DE ALCÁNTARA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. BROZAS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
55/4	Francisca Fernández Mogollón	C/ Nueva, n° 18	Malpartida de Cáceres (Cáceres)
55/5	Francisca Fernández Mogollón	C/ Nueva, n° 18	Malpartida de Cáceres (Cáceres)
49/26	Francisca Fernández Mogollón	C/ Nueva, n° 18	Malpartida de Cáceres (Cáceres)
49/30	Francisca Fernández Mogollón	C/ Nueva, n° 18	Malpartida de Cáceres (Cáceres)